



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00646758- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00646758- -UNC-ME#FCC en el que se tramita la creación de la carrera Licenciatura en Comunicación Institucional y la aprobación del plan de estudio correspondiente a la misma.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita la rectificación de la RHCD-2025-40-E-UNC-DEC#FCC donde por un error material se adjuntaron como anexos los IF-2025-00132624-UNC-SA#FA y IF- 2025-00227600-UNC-HCD#FCC, siendo que corresponde únicamente aprobar y adjuntar a la resolución el IF-2025-00132624-UNC-SA#FA.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectifícase la RHCD-2025-40-E-UNC-DEC#FCC en su ARTÍCULO 1o: donde dice: "...conforme los Anexos, los cuales forman parte de la presente como archivos embebidos....", debe decir: "...conforme el Anexo I (IF-2025-00132624-UNC-SA#FA) el cual forma parte de la presente como archivo embebido..."

ARTÍCULO 2º: Protocolícese y comuníquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Elévese al H. Consejo Superior para su tratamiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

